



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1046

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante queja con radicado DAMA No. 31552 del 05 de septiembre de 2005 se denunció la contaminación atmosférica causada por los establecimientos ubicados en la calle 12 A con carrera 7 (antiguo callejón de los fotógrafos).

Que en atención al radicado SDA No. 18297 del 02 de mayo de 2007 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. EE572 del 17 de Enero de 2007, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita de seguimiento el día 16 de mayo de 2007 al predio ubicado en la Calle 12 A No. 6 – 51/52 de esta ciudad.


Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 4620 del 24 de mayo de 2007, mediante la cual se determinó: “...**Situación encontrada:** Se realizó visita con el fin de verificar el cumplimiento del requerimiento EE 572 del 17/01/07, en el momento de la visita se evidenció que el restaurante Pasapoga NO se encuentra actualmente ubicado en la calle 12 A No. 6 – 51 /52, en el momento de la visita el local se encontraba a puerta cerrada y dentro dos personas remodelando el establecimiento. **Análisis de cumplimiento:** De acuerdo a lo encontrado en la visita se puede establecer que en el predio se encuentra un local en remodelación, no hay incumplimiento de la normatividad ambiental vigente”.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 31552 del 05 de septiembre de 2005 respecto del establecimiento denominado “RESTAURANTE PASAPOGA” por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE ' 10 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T. *SA*  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 474 1030  
Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia